

IMPUGNA METRO SUSPENSIÓN POR ATRASO EN LÍNEA

El Metro impugnó la suspensión provisional que obtuvo el consorcio chino CRRC sobre la multa de mil 500 mdp por los retrasos en las obras de la Línea 1 del STC. | **A18** |

Mantienen litigio de multa impuesta por retrasos en la Línea 1

El STC impugnó la suspensión provisional otorgada al consorcio chino CRRC por la sanción económica de mil 500 mdp: reporte de transparencia

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Con un retraso de obra total de 20 meses, el Sistema de Transporte Colectivo (STC) no ha podido ejecutar la multa de mil 500 millones de pesos impuesta contra el consorcio chino CRRC Zhuzhou Locomotive por la tardanza en la modernización de la Línea 1 del Metro que lleva casi tres años, debido a que hay una disputa en tribunales.

Vía transparencia, el STC confirmó a EL UNIVERSAL que impugnó la suspensión provisional otorgada el 22 de febrero de 2024 por el juez del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa al consorcio chino CRRC sobre la multa económica por la citada cantidad debido al incumplimiento en la entrega de las obras de la Línea 1. Esto es en su primera etapa.

El pasado 28 de enero de 2024, el director del Metro, Guillermo Calderón, confirmó la sanción y la notificación de la penalización a dicho consorcio.

“Ya hay una sanción notificada. Es una sanción cuantiosa, es de mil 500 millones de pesos. Hay un procedimiento administrativo ellos tienen tiempo para su revisión, para sus comentarios y en ese proceso estamos, se notificó en días pasados”, informó en aquella ocasión.

Debido a que aún no se resuelve el proceso, el Metro calificó como reservado por un periodo de hasta tres

años el documento del STC con el que impugnó la suspensión provisional respecto a la pena convencional que aplicó a la empresa, así como el documento que indique la multa que se interpuso.

“La reserva de la información es por un periodo de tres años. No obstante, si la sentencia se ejecuta antes de este plazo, la información será publicada de conformidad con el artículo 171 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública

y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, puntualizó.

Este diario solicitó una postura al STC, organismo que reiteró que no puede emitir comentario alguno debido a que el proceso se encuentra en curso.

De acuerdo con la información que se obtuvo vía transparencia, clasificar dicha información como reservada “previene que la divulgación prematura de datos pueda influir en el caso del procedimiento comprometido, la independencia de las decisiones de la autoridad y resguarda el debido proceso y los derechos de las partes involucradas, evitando cualquier posible afectación derivada de la exposición de información sensible o estratégica durante el desarrollo del juicio”, argumentó el Metro.

“La reserva de esta información se alinea con los principios de legalidad, imparcialidad, equidad procesal, garantizando que el procedimiento se lleve a cabo con las debidas garantías y sin presiones externas. Una vez que la sentencia haya causado estado, la informa



ción será pública, salvo que contenga información reservada o confidencial conforme a la norma aplicable”, aseveró.

El director del Metro afirmó el 27 de junio de 2022, cuando se presentó el proyecto para la modernización de la línea 1 del Metro, que en agosto de 2023 estaría concluido la rehabilitación total de la línea rosa del Metro. Sin embargo, las obras de Pantitlán a Observatorio, se prolongaron y en julio de este 2025, cumplirán tres años en curso.

La semana pasada, la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, anunció que en la semana del 21 al 25 de abril abrirán cuatro estaciones más: Cuauhtémoc, Insurgentes, Sevilla y Chapultepec, para un total de 17 de 20 estaciones operando.

Estimó que en junio próximo se reabrirán Juanacatlán y Tacubaya, por lo que faltará Observatorio, la cual se prevé sea entregada por el gobierno federal en julio, debido a las obras del Tren Interurbano México-Toluca. Ahí estarán las terminales de ambos transportes. ●

STC METRO

“[Clasificar dicha información como reservada] previene que la divulgación prematura de datos pueda influir en el caso del procedimiento comprometido”

4

ESTACIONES

más abrirán, de Cuauhtémoc a Chapultepec, la semana del 21 al 25 de abril, según la jefa de Gobierno.





Por los retrasos en la modernización de la L1 del Metro, el STC impuso a la empresa china CRRC una multa por mil 500 mdp, pero esta no ha aplicado porque está en litigio; en tanto, usuarios piden que se termine la obra, porque el servicio de RTP es insuficiente.

